



OFICINA DE INFORMACIÓN

Declaración de los presidentes autonómicos del Partido Popular

Madrid, 26 de julio de 2011



OFICINA DE INFORMACIÓN

La situación económica presente ha puesto de manifiesto las dificultades de financiación y gestión del conjunto de las Administraciones Públicas.

La crisis actual se manifiesta especialmente en una crisis fiscal de las Administraciones Públicas. En esta crisis, la pérdida de ingresos públicos respecto al PIB es de 5 puntos, equivalente a la cuarta parte de los mismos. Esta cifra contrasta con la pérdida media de ingresos de la Unión Europea que es de tan solo 0,5 puntos del PIB.

El Gobierno ha reconocido tarde que esta pérdida de ingresos es estructural, lo que ha agravado sustancialmente el problema.

Esto ha llevado al actual estado de asfixia del sector público, principal preocupación de los ciudadanos y los mercados. La duda sobre la viabilidad financiera de España produce problemas de refinanciación de la deuda pública, pero sobre todo de la privada, lo que impide la salida de la crisis económica.

Para poder hacer frente a esta crisis fiscal, no cabe otra alternativa que reducir los actuales niveles de gasto público que han vuelto a situarse por encima del 45% del PIB (5 puntos más que en 2003). La opción de subir los impuestos para tapan un agujero de esta magnitud limitaría la capacidad de crecimiento incluso en el largo plazo.

La única manera de llevar a cabo un ajuste de tanta envergadura en el sector público es una reforma institucional del sector público que establezca de forma precisa los límites competenciales.

España no puede permitirse el actual nivel de gasto público y es, por tanto, necesario un proceso de reforma y racionalización del mismo. El impulso de un sector público viable y eficiente que garantice la prestación de los servicios públicos en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos no sólo es un objetivo en sí mismo, sino que, en la encrucijada histórica que vivimos, es imprescindible para devolver a España los niveles de bienestar y empleo que llegamos a tener.

A este deterioro de la eficiencia y racionalidad del gasto público ha contribuido decisivamente el relajamiento y, en última instancia, derogación por la vía de los hechos de las normas de disciplina, transparencia y estabilidad presupuestaria.



OFICINA DE INFORMACIÓN

Es inaplazable la creación de un nuevo marco de estabilidad y disciplina que actúe como complemento institucional al proceso de racionalización del sector público para la garantía de la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por todas estas razones, el Partido Popular propone las siguientes líneas de actuación para garantizar el Estado de Bienestar y una adecuada prestación de los servicios públicos esenciales de la comunidad:

- **Las Comunidades Autónomas del Partido Popular reiteran su compromiso con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.**

Sólo desde la aplicación de los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria es posible garantizar los servicios públicos esenciales. La sostenibilidad de las finanzas públicas es una condición ineludible para el funcionamiento del Estado del Bienestar.

Conscientes de ello, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular consideran que los objetivos de estabilidad han de ser cumplidos por todos y ha de realizarse un gran esfuerzo de contención del gasto público como el que ya han iniciado a partir de las elecciones del 22 de mayo.

- **Afirman compromiso con la transparencia para conocer la situación y aportar las soluciones oportunas que generen credibilidad y confianza.**

Un ejercicio de transparencia riguroso y profundo sería claramente beneficioso por al menos estos motivos:

- En el momento presente de incertidumbres sobre la economía española, un ejercicio de rigor y credibilidad ayudará a mejorar la imagen de España y servirá de punto de partida para las políticas de austeridad y reformas de los actuales gobiernos autonómicos y el futuro Gobierno de España.
- Es necesario acabar con los atrasos en los pagos de la deuda comercial. Esta es una forma muy ineficiente e injusta de financiarse



OFICINA DE INFORMACIÓN

las administraciones. Obliga a convertirse en financiadores a empresas de suministro y obras. Se hace recaer el esfuerzo de financiación de las administraciones en los más débiles, las PYMEs y los autónomos, que sin embargo han de ser los protagonistas del crecimiento y la creación de empleo.

Las Comunidades Autónomas reiteran sus compromisos en materia de transparencia y en concreto:

- Verificación de la situación de tesorería en el momento de cambio de gobierno.
 - Comprobación de la realidad de estimación de ingresos del presupuesto 2011.
 - Grado de cobertura presupuestaria de las obligaciones previstas en el 2011.
 - El mapa real del entramado de organismos, empresas con participación pública, fundaciones, consorcios y otros mecanismos, determinando su nivel exacto de endeudamiento y compromisos para el futuro.
 - Desarrollo de un “portal de la transparencia” que dé un acceso permanente y sencillo a los ciudadanos a todos los procedimientos de información de las administraciones públicas, tales como la remuneración de los cargos, información periódica sobre la ejecución del presupuesto y de todos los expedientes de contratación y subvención.
- **Apoyan las reformas legislativas necesarias de carácter nacional que garanticen la estabilidad presupuestaria mediante un nuevo marco de disciplina y se comprometen a aprobar normas de desarrollo a nivel autonómico de dicho marco nacional.**

Se propondrá una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que:

- Establezca la obligatoriedad para el conjunto del sector público del Escenario de Austeridad descrito anteriormente. Recupere el “concepto de estabilidad presupuestaria” como aquella situación de equilibrio o superávit, de forma que se garantice la sostenibilidad de las cuentas públicas a largo plazo. La reducción del déficit público al



OFICINA DE INFORMACIÓN

3% para 2013 es un primer paso, pero no es suficiente para garantizar el equilibrio de las cuentas públicas.

- Establezca techos de gasto y endeudamiento para todas las Administraciones Públicas que garanticen el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria derivados del Escenario de Austeridad.
- Incluya la obligación de aprobar, junto al techo de gasto de cada administración, el volumen máximo de beneficios fiscales y una previsión indicativa del gasto financiero del presupuesto. Se elimina así la posibilidad de establecer nuevas necesidades de gasto por encima del techo de gasto inicialmente aprobado.
- Incluya los compromisos de gastos para los próximos años, de forma que se prevea el impacto que sobre los presupuestos tendrán cuestiones como la dependencia o el envejecimiento.
- Endurecimiento de la responsabilidad contable de los gestores públicos que incumplan las normas de disciplina y especialmente de transparencia con objeto de penalizar conductas irresponsables, como por ejemplo la acumulación de “facturas en el cajón”.
- **Exigen, en el ámbito de la Lealtad Institucional, las responsabilidades al Gobierno de España por el incumplimiento de sus obligaciones, especialmente por su efectos sobre la liquidez.**

Es necesario explicar a los ciudadanos la plena responsabilidad del Gobierno de España en la situación de iliquidez de las cuentas de las administraciones públicas:

- En primer lugar, el Gobierno es quien tiene que aceptar los Planes de Reequilibrio y realizar su seguimiento.
- La gran mayoría del endeudamiento autonómico y local ha sido autorizado por el Consejo de Ministros. Por lo tanto, los nivel actuales de deuda son responsabilidad del Gobierno de España.



OFICINA DE INFORMACIÓN

- Una buena parte de la deuda de las Comunidades Autónomas consiste en la devolución por parte de estas Administraciones de parte de las entregas a cuenta que en 2008 y 2009 les otorgó el Estado. Es evidente que el problema lo creó el Gobierno entregando un dinero que era evidente que no se estaba recaudando.

Desde esta responsabilidad, corresponde al Gobierno de España llevar a cabo actuaciones inmediatas que palien el problema de liquidez que él mismo generó, en aplicación del principio de Lealtad Institucional

- Aplazamiento a diez años de la devolución de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009. Esta medida no implicaría incremento alguno de deuda pública, pero supondría unas menores necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas.
 - Estabilidad de los flujos de tesorería. Se ha de establecer un procedimiento de pago a cuenta de los fondos adicionales del modelo de financiación, incluidos los fondos de convergencia, para todos los años. Estos forman parte de los recursos de las Comunidades Autónomas, y por tanto deben operar de forma idéntica al resto de los recursos del modelo. Es decir, se entregara a cuenta un alto porcentaje de la cuantía prevista en el año en curso, y se liquida después. No tiene sentido que el 100% del fondo se perciba dos años más tarde en la liquidación.
 - Establecer un procedimiento reglado de concesión de avales del Estado a las emisiones de deuda autonómica, caso por caso, mediante un análisis previo de la necesidad y destino de esos fondos y siempre que las Comunidades Autónomas beneficiadas por la medida estén al corriente del cumplimiento de sus objetivos de estabilidad presupuestaria.
- **Se comprometen a actuar de forma coordinada en la mejora de la eficiencia del gasto público y consecución de una mayor unidad de mercado.**

Cada Comunidad Autónoma aprobará un Plan Estratégico de Racionalización del Gasto Corriente a cuatro años, que tenga por objetivo mejorar la aplicación de los fondos destinados a atender los gastos de funcionamiento de la administración. Este plan contemplará:



OFICINA DE INFORMACIÓN

- Una política integral de gestión del patrimonio inmobiliario y de los alquileres de todas las Administraciones Públicas.
 - La creación de centrales de compras, incluso entre Administraciones Públicas de diferente ámbito, para conseguir mejores precios de suministro especialmente en áreas como equipamiento, energía o telefonía.
 - Suscripción de acuerdos entre Comunidades Autónomas para la contratación conjunta de determinados bienes y servicios, de modo que se obtengan mejores precios y servicios más competitivos.
 - Reducción de los gastos de representación y publicidad.
 - Reducción del parque móvil, desarrollando el uso compartido.
 - Racionalización del uso de teléfonos móviles.
 - Plan de ahorro energético basado en el concepto de eficiencia.
- **Demandan al Gobierno de España que ejerza sus facultades competenciales para dotar de Sostenibilidad a los servicios públicos esenciales.**
 - Reforma en profundidad del conjunto del sector público mediante una modificación de la Ley de Bases de las Haciendas Locales y de la LOFCA que evite solapamientos, defina bien los límites competenciales y garantice los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios públicos.
 - Establecimiento de una normativa sobre Unidad de Mercado, con un apartado específico sobre sector público y simplificación administrativa. De esta forma se eliminarían los organismos redundantes, se reducirían los organismos reguladores, y se eliminaría la normativa concurrente innecesaria.



OFICINA DE INFORMACIÓN

- Reforma de la normativa básica estatal que permita mejorar la eficiencia de los servicios públicos esenciales, garantizando su eficacia.
- Cumplimiento de las obligaciones del Gobierno en la financiación de la Ley de Dependencia.
- Acometer un programa de reequilibrio financiero para el Sistema Nacional de Salud que evite la morosidad inasumible.